

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 7 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n, 23009 Jaén.

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -01570/2017 Matrícula: 4635CCB Titular: LA ERMITA TRANS. S.L. Nif/Cif: B39717152 Domicilio: CALLE HELLA, 7 Co Postal: 18213 Municipio: JUN Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2017 Vía: A-6100 Punto kilométrico: 10,355 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CARAVACA DE LA CRUZ HASTA MARMOLEJO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. EL CONDUCTOR NO APORTA DISCOS ANTERIORES AL 25/05/2017. REQUERIDO EL REGLAMENTARIO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, NO ES APORTADO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: J -01598/2017 Matrícula: 1485HXG Titular: ANURBA 93 S.L. Nif/Cif: B14863161 Domicilio: CALLE TENIENTE FERNANDEZ, 16 Co Postal: 14940 Municipio: CABRA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 30 de Junio de 2017 Vía: A-316 Punto kilométrico: 96,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PUENTE GENIL HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 94:45 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 05/06/2017 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 19/06/2017. EXCESO 04:45 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01600/2017 Matrícula: 1485HXG Titular: ANURBA 93 S.L. Nif/Cif: B14863161 Domicilio: CALLE TENIENTE FERNANDEZ, 16 Co Postal: 14940 Municipio: CABRA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 30 de Junio de 2017 Vía: A-316 Punto kilométrico: 96,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PUENTE GENIL HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 19/06/2017, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 26/06/2017. DESCANSO REALIZADO 39:23 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 07:16 HORAS DE FECHA 24/06/2017 Y LAS 22:39 HORAS DE FECHA 25/06/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -01633/2017 Matrícula: 2567FTB Titular: JOSE LUIS MORENO ROMO Nif/Cif: 50714458X Domicilio: OCEANO ANTARTICO 1 01 P01 D Co Postal: 28523 Municipio: RIVAS-VACIAMADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 06 de Julio de 2017 Vía: A-316 Punto kilométrico: 96,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALGECIRAS CARECIENDO DEL TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS. VEHICULO TRACTOR DE MERCANCIAS DE MMA 3500 ARRASTRANDO REMOLQUE MMA 500 Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: J -01706/2017 Matrícula: 9034FVY Titular: CONSUEGRA TRATAMIENTO DE MERCANCIAS S.L. Nif/Cif: B23386907 Domicilio: CALLE VIRGEN DE LA CABEZA, 22 Co Postal: 23200 Municipio: CAROLINA (LA) Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILCHES HASTA SANTA ELENA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. - VEHICULO LIGERO DE 2770 KGS. DE M.M.A. EL CONDUCTOR NO PRESENTA LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE, Y SEGUN BASE DE DATOS DE LA D.G.T.T. CARECE DE LA MISMA.- TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -01785/2017 Matrícula: 1740JYD Titular: AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO, S.L. Nif/Cif: B23760259 Domicilio: CALLE CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN, 52 - E Co Postal: 23008 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 27 de Julio de 2017 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE JAEN HASTA GUARROMAN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 04:42 HORAS DE FECHA 02/07/2017 Y LAS 04:42 HORAS DE FECHA 03/07/2017 DESCANSO REALIZADO 08:32 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:10 HORAS DE FECHA 02/07/2017 Y LAS 04:42 HORAS DE FECHA 03/07/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. - CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01812/2017 Matrícula: 0509FGG Titular: ARACELI SALINAS GIL Nif/Cif: 03447231Z Domicilio: CALLE JAEN, Nº 4 Co Postal: 47420 Municipio: ISCAR Provincia: Valladolid Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA VALLADOLID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:16 HORAS DE FECHA 28/06/2017 Y LAS 06:16 HORAS DE FECHA 29/06/2017 DESCANSO REALIZADO 10:31 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:45 HORAS DE FECHA 28/06/2017 Y LAS 06:16 HORAS DE FECHA 29/06/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -02015/2017 Matrícula: 1737JLD Titular: CARMONA LOGISTICA DE LA ALIMENTACION, S.L. Nif/Cif: B92712504 Domicilio: CALLE EGUILUZ - PORTAL 2 36 2 F Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Agosto de 2017 Vía: A 32 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UBEDA HASTA SEVILLA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. - TRAS INSPECCIONAR DOCUMENTO CONTROL, NO CONSTA LA MATRICULA DE LA CABEZA TRACTORA QUE REALIZA EL TRANSPORTE. SE APORTA FOTO DICHO DOCUMENTO COMO PRUEBA. TRANSPORTA ALIMENTACION. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -02111/2017 Matrícula: 4776DWG Titular: FRANCISCO HERAS ROBLES Nif/Cif: 26227049B Domicilio: OBISPO BASULTO, 21 Co Postal: 23006 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 07 de Septiembre de 2017 Vía: A-312 ACCESOS LINARES Punto kilométrico: ,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA JAEN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. - EL TITULAR DEL PERMISO

DE CIRCULACION DEL VEHICULO NO SE CORRESPONDE CON LA EMPRESA QUE FIGURA EN LOS ALBARANES QUE PRESENTA EL CONDUCTOR DEL MISMO. SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS.- TRANSPORTA EXTINTORES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: J -02134/2017 Matrícula: 7430HBS Titular: MONTAGARSUR, S.L. Nif/Cif: B18778977 Domicilio: DALI, Nº 19 Co Postal: 18194 Municipio: CHURRIANA DE LA VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA GRANADA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA ARENA Y MAQUINAS PARA LA CONSTRUCCION, SIN ACREDITAR EL CONDUCTOR DOCUMENTALMENTE ESTAR ASALARIADO A LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 801

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 99 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 7 de marzo de 2018.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.